

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

11136 Orden INT/2151/2015, de 7 de octubre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden INT/1603/2015, de 21 de julio.

Por Orden INT/1603/2015, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta Operativo, Nivel 29, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 7 de octubre de 2015.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.